



VII LEGISLATURA NÚM. 42

10 de febrero de 2009

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

7L/PNL-0073 Sobre modificación del Decreto por el que se regula la designación de los órganos de gobierno de las Autoridades Portuarias de los puertos de interés general en la CAC.

Página 3

7L/PNL-0074 Sobre la LXVII Bajada de la Virgen de los Reyes de 4 de julio de 2009.

Página 3

7L/PNL-0077 Sobre las Declaraciones de Fuencaliente y Toledo a favor de la Cultura.

Página 3

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

7L/PNL-0059 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la situación de los juzgados de lo mercantil.

Página 4

EN TRÁMITE

7L/PNL-0080 De los GGPP Coalición Canaria (CC), Popular y Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la dotación al puerto de Santa Cruz de Tenerife de escáner para la inspección portuaria.

Página 4

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

7L/I-0009 Del Sr. diputado **D. Santiago Pérez García**, del **GP Socialista Canario**, sobre autonomía de las entidades locales en materia de ordenación del territorio, urbanística y de los recursos naturales, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 5

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

7L/PO/P-0546 Del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el Convenio firmado con la Cruz Roja, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 6

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

7L/PO/C-0507 De la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre las guardias médicas en el Centro de Salud de Mulagua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 6

7L/PO/C-0508 De la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre el programa de detección precoz del cáncer de mama en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 7

7L/PO/C-0509 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre asistencia sanitaria presencial de 24 horas en Agulo, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 7

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

7L/PE-0937 De la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre hechos acaecidos el 17 de octubre de 2008 en el Dispositivo de Emergencia de La Esperanza donde falleció un menor inmigrante, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 8

7L/PE-0938 De la Sra. diputada **D.ª María Beatriz Acosta Guerra**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre prestaciones a personas dependientes en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 8

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

7L/PNL-0073 Sobre modificación del Decreto por el que se regula la designación de los órganos de gobierno de las Autoridades Portuarias de los puertos de interés general en la CAC.

(Publicación: BOPC núm. 2, de 12/1/09.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 28 y 29 de enero de 2009, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre modificación del Decreto por el que se regula la designación de los órganos de gobierno de las Autoridades Portuarias de los puertos de interés general en la CAC, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a modificar el Decreto 60/1998, de 28 de abril, por el que se regula la designación de los órganos de gobierno de las Autoridades Portuarias de los puertos de interés general en la Comunidad Autónoma de Canarias, para que los vocales en representación de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación se adecue a la nueva realidad tras la creación de las Cámaras de Lanzarote y Fuerteventura, así como a la posibilidad de creación de nuevas Cámaras de Comercio, Industria y Navegación en el resto de las islas, y ello amparado en la Ley 18/2003, de 11 de abril, de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

7L/PNL-0074 Sobre la LXVII Bajada de la Virgen de los Reyes de 4 de julio de 2009.

(Publicación: BOPC núm. 2, de 12/1/09.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 28 y 29 de enero de 2009, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la LXVII Bajada de la Virgen de los Reyes de 4 de julio de 2009, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias acuerda:

1.- *Respaldar la celebración de la LXVII Bajada de la Virgen de los Reyes de 4 de julio de 2009 desde el Santuario de la Dehesa Comunal hasta la Villa de Valverde que desde el Solemne Voto formulado en 1741 se viene celebrando cuatrienalmente, constituyendo un acontecimiento extraordinario en la vida de los herreños y significando un evento de trascendencia para toda Canarias.*

2.- *Solicitar del Gobierno de Canarias que se otorgue a dicha celebración el máximo respaldo institucional y financiero, al objeto de posibilitar el máximo esplendor en el desarrollo del programa oficial, actuaciones, actos institucionales, festivos y culturales.*

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

7L/PNL-0077 Sobre las Declaraciones de Fuencaliente y Toledo a favor de la Cultura.

(Publicación: BOPC núm. 6, de 12/1/09.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 28 y 29 de enero de 2009, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre las Declaraciones de Fuencaliente y Toledo a favor de la Cultura, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias acuerda:

1.- *Instar al Gobierno de Canarias a iniciar cuantas acciones sean necesarias para cumplir las Declaraciones de Fuencaliente y Toledo a favor de la Cultura.*

2.- *Instar al Gobierno de España a iniciar cuantas acciones sean necesarias para cumplir las Declaraciones de Fuencaliente y Toledo a favor de la Cultura.*

3.- *Trasladar a la Unesco este acuerdo con el fin de que se apoye estas medidas encaminadas a fortalecer la Cultura y el sector social y económico que sustenta.*

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

7L/PNL-0059 *Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la situación de los juzgados de lo mercantil.*

(Publicación: BOPC núm. 230, de 25/11/08.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 28 y 29 de enero de 2009, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la situación de los juzgados de lo mercantil, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la Proposición no de Ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a que a su vez inste al Gobierno de España a que, con la mayor urgencia, nombre los jueces de apoyo necesarios y adopte todas aquellas medidas que permitan desbloquear la difícil situación de los juzgados de lo mercantil en nuestra Comunidad.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 552, de 28/1/09.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la situación de los Juzgados de lo Mercantil (PNL-59), presenta la siguiente:

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo apartado 2, asignando al texto propuesto el apartado 1, del siguiente tenor:

“2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que:

a) Con la mayor urgencia posible, proceda a aumentar la plantilla de funcionarios, titulares e interinos, que prestan servicio en los Juzgados de lo Mercantil de Canarias.”

b) Amplíe, de común acuerdo con dichos funcionarios, su jornada laboral.

c) Propicie la adecuada formación de los funcionarios interinos de los Juzgados de lo Mercantil de Canarias,

especialmente al ser llamados a prestar servicio por primera vez.”

Canarias, a 27 de enero de 2009.- EL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

EN TRÁMITE

7L/PNL-0080 *De los GGPP Coalición Canaria (CC), Popular y Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la dotación al puerto de Santa Cruz de Tenerife de escáner para la inspección portuaria.*

(Registro de entrada núm. 576, de 29/1/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- De los GGPP Coalición Canaria (CC), Popular y Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la dotación al puerto de Santa Cruz de Tenerife de escáner para la inspección portuaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los autores de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Santa Cruz de Tenerife ha puesto de manifiesto la necesidad de dotar al puerto de Santa Cruz de Tenerife de un escáner, como método de inspección no intrusivo, en tanto equipamiento considerado indispensable para el desarrollo inmediato de la actividad portuaria.

La realización de inspecciones con métodos no intrusivos supone hoy una necesidad para cualquier puerto que desee competir en el ámbito internacional como plataforma logística. La situación geoestratégica de las Islas Canarias hace de nuestros puertos un

referente esencial en los tráficos internacionales de mercancías, siendo cada vez más importante el tránsito de los grandes portacontenedores que realizan sus tráficos Europa-América-África.

Asimismo, para formar parte de la iniciativa de los Estados Unidos respecto a la seguridad en los contenedores (CSI: Container Security Initiative) resulta imprescindible contar con la instalación del método de inspección a través de escáner que solicitamos para nuestro puerto. Carecer de él impediría que operase cualquier barco con destino a Estados Unidos o a algún país que hubiere suscrito acuerdos de seguridad con ellos.

La instalación de este escáner tiene vital importancia con respecto a la inspección en las importaciones e introducciones. Tampoco puede obviarse el ahorro que supone la agilización en los procedimientos inspectores que, por nuestras especificidades fiscales y de configuración geográfica, establecen un especial control sobre todo tipo de mercancía, incluso en las de tráfico nacional. Además, la lucha contra el contrabando, el tráfico de drogas y armas son aspectos de seguridad que en Canarias deben tener un especial tratamiento por cuanto su economía depende de forma casi exclusiva de la industria turística a la que debemos proteger.

Paralelamente, el puerto de Santa Cruz de Tenerife ha sufrido durante años una parálisis de su actividad al no disponer de espacios suficientes para abordar los tráficos de tránsito. Con las obras que se encuentran en su última

fase, puede recuperar un espacio que permita operar hasta 1.200.000 contenedores, lo que supondría triplicar su actual capacidad. Para poder ofertar en el mercado internacional esta instalación portuaria, es absolutamente necesaria la instalación del mencionado escáner, por lo que todo el esfuerzo de la comunidad portuaria de Tenerife puede ser infructuoso si no se aborda esta pequeña inversión (en torno a 1.400.000 euros).

En fecha de 6 de mayo de 2008, el Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Santa Cruz de Tenerife recibe confirmación del delegado especial de la AEAT en Canarias, D. José Luis Rodríguez Díaz, de que este escáner estaba en fase de pliego de las prescripciones técnicas que regirían el concurso público, con el fin de instalarlo antes del fin de 2008.

TEXTO

Por todo lo anterior, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que se inste al Gobierno de España que proceda de forma inmediata a dotar al puerto de Santa Cruz de Tenerife de un escáner para la inspección portuaria, puesto que esta pequeña inversión puede suponer una gran aportación para el desarrollo portuario de Tenerife y contribuir de forma equilibrada a la reactivación económica de las islas tan necesaria en estos momentos.

Canarias, a 27 de enero de 2009.- EL PORTAVOZ DE GP CC. LA PORTAVOZ DEL GP PP. EL PORTAVOZ DEL GP PSOE.

INTERPELACIÓN

EN TRÁMITE

7L/I-0009 Del Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del GP Socialista Canario, sobre autonomía de las entidades locales en materia de ordenación del territorio, urbanística y de los recursos naturales, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 492, de 23/1/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- INTERPELACIONES

3.1.- Del Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del GP Socialista Canario, sobre autonomía de las entidades locales en materia de ordenación del territorio, urbanística y de los recursos naturales, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2009.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Santiago Pérez García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 y ss. del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación de la interpelación que se expone, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

El objeto de la interpelación versa sobre los propósitos del Gobierno de Canarias con respecto a la posición jurídica y al ámbito competencial de las entidades locales del Archipiélago, islas y municipios en materia de elaboración, aprobación y gestión del sistema de planeamiento territorial, urbanístico y de los recursos naturales, dada la incidencia del Proyecto de Ley de Medidas Urgentes en materia de ordenación territorial, en particular la de los artículos 8.1, 9.1 y 2, 15.3 y 17.2, entre otros, sobre las competencias que tienen atribuidas en la actualidad los Cabildos Insulares y los Ayuntamientos en este ámbito.

Las potestades que corresponden a las corporaciones municipales e insulares sobre la ordenación y gestión del territorio constituyen una dimensión fundamental de la autonomía que tienen constitucionalmente reconocida para la gestión de los intereses de las comunidades territoriales representadas por dichos órganos de gobierno de las islas y municipios canarios. De ahí la trascendencia de la orientación política del Gobierno de Canarias en esta materia.

CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

Por todo lo expuesto, interpelemos al Gobierno de Canarias sobre su política con respecto a la autonomía de las entidades locales de Canarias en materia de ordenación del territorio, urbanística y de los recursos naturales.

Canarias, a 21 de enero de 2009.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Santiago Pérez García. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Blas Trujillo Oramas.

PREGUNTA ORAL EN PLENO

EN TRÁMITE

7L/PO/P-0546 Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Convenio firmado con la Cruz Roja, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 503, de 26/1/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.1.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Convenio firmado con la Cruz Roja, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2009.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Manuel Fajardo Feo, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Excm. Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué repercusiones y a qué colectivos afecta el convenio firmado entre el Gobierno y la Cruz Roja?

Canarias, a 22 de enero de 2009.- EL DIPUTADO, Manuel Fajardo Feo.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

7L/PO/C-0507 De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre las guardias médicas en el Centro de Salud de Mulagua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 494, de 23/1/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.1.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre las guardias médicas en el Centro de Salud de Mulagua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2009.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo

de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación de las guardias médicas en el Centro de Salud de Mulagua?

Canarias, a 21 de enero de 2009.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

7L/PO/C-0508 De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre el programa de detección precoz del cáncer de mama en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 495, de 23/1/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.2.- De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre el programa de detección precoz del cáncer de mama en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación del programa de detección precoz del cáncer de mama para mujeres de 50 años en la isla de La Gomera?

Canarias, a 21 de enero de 2009.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

7L/PO/C-0509 Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre asistencia sanitaria presencial de 24 horas en Agulo, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 496, de 23/1/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.3.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre asistencia sanitaria presencial de 24 horas en Agulo, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones para no prestar asistencia sanitaria presencial de 24 horas en el municipio de Agulo?

Canarias, a 22 de enero de 2009.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

7L/PE-0937 De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre hechos acaecidos el 17 de octubre de 2008 en el Dispositivo de Emergencia de La Esperanza donde falleció un menor inmigrante, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 208, de 6/11/08.)

(Registro de entrada núm. 385, de 21/1/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de enero de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.5.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre hechos acaecidos el 17 de octubre de 2008 en el Dispositivo de Emergencia de La Esperanza donde falleció un menor inmigrante, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

7L/PE-0938 De la Sra. diputada D.^a María Beatriz Acosta Guerra, del GP Coalición Canaria (CC), sobre prestaciones a personas dependientes en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 230, de 25/11/08.)

(Registro de entrada núm. 384, de 21/1/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de enero de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.6.- De la Sra. diputada D.^a María Beatriz Acosta Guerra, del GP Coalición Canaria (CC), sobre prestaciones a personas dependientes en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.